Contratación Directa Menor Nº 21/13
Actuación Interna FG Nº 23407/13

ANEXO I a la Disposición UOA Nº 61/13

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO
PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.
DTC: Departamento de Tecnología y Comunicaciones del MPF.

2. GENERALIDADES
La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
La Contratación Directa Menor Nº 21/13 tiene por objeto la adquisición de magnificadores portátiles para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4. PRESUPUESTO OFICIAL
El presupuesto oficial de la Contratación Directa Menor Nº 21/13 asciende a la suma de pesos doce mil ochocientos cuarenta y siete con cuarenta y cuatro centavos ($12.847,44) IVA incluido.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gov.ar
b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar
Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.
c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

M. P. F. D. C. y C.
CM
ID
CF

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN
Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar , con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación

a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A., conforme lo dispone por el artículo 22 de la Ley Nº 2095, reglamentada por Resolución CCAMP Nº 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosaires.gov.ar/rup

8. RENGLÓN A COTIZAR.

8.1. Renglón Nº 1: Adquisición de magnificadores portátiles para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. conforme las siguientes especificaciones técnicas:

1. Se deben proveer dos (2) magnificadores portátiles nuevos y sin uso.
2. Cada magnificador debe tener como mínimo: conexión a TV-pantalla de 4,3 pulgadas en diagonal y formato 16:9 y con aumento variable de 6x a 25x, todos ellos considerados requisitos de mínima.
3. Poseer cámara modo a todo color y seis modos de lectura como mínimo.
4. Tener opción de congelado de imagen
5. Contar por lo menos con una (1) salida de video para conexión a TV.
6. Deben utilizar baterías recargables integradas para al menos cuatro (4) horas de uso continuo en un tiempo no superior a 3,5 horas de carga.
7. Las dimensiones no deben superar los 158 mm x 88 mm x 25 mm.
8. El peso debe ser no superior a 285 gr.
9. Se debe incluir funda de transporte
10. Garantía integral de un (1) años que incluya reposición por falla dentro de las 72 horas hábiles posteriores a la notificación de la falla del equipamiento.

Los bienes detallados a proveer, deberán ser nuevos, sin uso y de primera calidad debiendo encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación, no debiendo presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **12:00 horas del día 12 de diciembre de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **"Contratación Directa Menor Nº 21/13, Actuación Interna Nº 23407/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente".**

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un "formulario original para cotizar" que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta económica, sin foliar.

c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 13** del presente pliego.

d) Documentación que acredite los requisitos y antecedentes detallados en el renglón a cotizar que forma parte de la presente contratación.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones relativas a la características de calidad de los bienes ofertados que aludan al "detalle del pliego" o con la indicación "según pliego".

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.
La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **12 de diciembre de 2013 a las 12:15 horas**, en la sede de la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.
Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, todos los gastos de impuestos y demás gastos de venta que demande la provisión del servicio contratado. Atento lo

M. P. F. D. C. y C.
CM
ID
CF

señalado, el MPF no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originalmente.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.
Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL ($280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.
Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL ($280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Nº 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caución, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS
Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.
En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, se podrá requerir a los proponentes la información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas.
La adjudicación recaerá en la propuesta que satisfaga objetivamente el criterio del área requirente, observándose lo previsto el artículo 38 de la Ley Nº 2095 y su reglamentación.

16. ADJUDICACIÓN
La adjudicación se realizará por renglón.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.
El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la adjudicación emitida en el marco de la presente contratación.

18. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.
Se establece un plazo máximo de SESENTA (60) días hábiles para la entrega del objeto de la presente, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La entrega se coordinará con el personal del DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES y se efectuará en Magallanes 1269 de esta Ciudad, y en los horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido deberá justificar el mismo, quedando a criterio del área requirente, su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

18.1. RECEPCIÓN PROVISORIA.
La recepción provisoria, será otorgada por el DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES, dentro de los TRES (3) días hábiles posteriores a la entrega de los elementos adjudicados, previa presentación de los pertinentes remitos.
Se entenderá por entrega e instalación, la recepción de todos los elementos en la ubicación señalada al efecto, según lo indicado en los renglones a cotizar del presente pliego.

18.2 CONFORMIDAD DEFINITIVA.
La conformidad definitiva será otorgada por la COMISIÓN RECEPTORA DE BIENES del MPF una vez efectuada la recepción provisoria emitida de acuerdo al punto precedente, y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

19. PENALIDADES.
Si el adjudicatario incumpliera el plazo previsto para la entrega del objeto de la presente contratación, será pasible de un multa del DOS POR CIENTO (2%) del monto total adjudicado por cada cinco (5) días de demora, otorgándose un plazo de gracia inicial de diez (10) días hábiles sin penalidad.
Sin perjuicio de ello, no se aplicarán multas en aquellos casos en que la demora esté fundamentada en retrasos correspondientes a importaciones de equipos o materiales que presenten características excepcionales.
La aplicación de las multas citadas precedentemente, se efectuará conforme lo establecido en los artículos 123 y 126 de la Ley Nº 2095.
Finalmente, la afectación de las multas citadas, se realizará conforme lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Nº 2095.

20. RESCISIÓN DEL CONTRATO
El MINISTERIO PÚBLICO FISCAL podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Nº 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados, objeto de la presente contratación.

M. P. F.
D. C. y C.
CM
ID
CF

21. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA
El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 22º y 23º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:
La facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4,** presentándose en original y copia en la Mesa de Entradas del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° de esta Ciudad o en el domicilio que se indique en el futuro, mencionando: referencia al

procedimiento que corresponda (incluyendo número de expediente), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.
Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.
Si es contribuyente local del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en CABA, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.
Si es Contribuyente de Convenio Multilateral del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o alta en la jurisdicción CABA (F. CM01 y F. CM05).
Si es un contribuyente exento deberá presentar una copia de la constancia de inscripción o resolución respectiva o nota en carácter de declaración jurada firmada por el titular o el representante legal de la firma.
Si es contribuyente del Régimen Simplificado del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, deberá presentar una copia de la constancia de inscripción.
Si es agente de recaudación del impuestos sobre los Ingresos Brutos de la CABA, deberá acreditar su condición con la exhibición del la resolución, donde se publique la nominación respectiva.

El MPF se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

22. PAGO
El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución C.C. de A.M.P. Nº 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

23. MORA EN EL PAGO
En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.
La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

24. JURISDICCIÓN
A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN
La presentación de ofertas significa, por parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público Fiscal no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Contratación Directa Menor Nº 21/13

Anexo II a la Disposición UOA Nº 61/13

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa Menor Nº 21/13	**Actuación Interna Nº: 23407/13**
Apertura de ofertas: 12/12/2013 a las 12:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	**Fax:**

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10°Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@jusbaires.gov.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12:00 hs. del día 12/12/2013.

Renglón	Cant.	Detalle	Precio Unitario ($)	Total Cotizado ($)
1	2	Adquisición de magnificadores portátiles para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. conforme el punto 8 del P.C.P.	$	$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):_____

_____

INICIO DEL SERVICIO / PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley Nº 2095 reglamentado por Resolución CCAMP Nº 11/10).

Lugar y fecha: _____

M. P. F. D. C. y C.
CM
ID
CF

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)

Anexo III a la Disposición UOA Nº 61/13

MODELO DE INVITACION

C.A.B.A., de de 2013.

Actuación Interna Nº 23407/13.

INVITACIÓN Nº /13.

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.
Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Jefa del Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Contratación Directa Menor Nº 21/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

- **MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley Nº 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de **autonomía funcional y autarquía**, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

- **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**: La Contratación Directa Menor Nº 21/13 tiene por objeto la adquisición de magnificadores portátiles para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

- **LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO**: Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:
  a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gov.ar
  b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@jusbaires.gov.ar
  Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@jusbaires.gov.ar como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.
  c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10º de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

- **VALOR DEL PLIEGO**: Pliego sin valor.

M. P. F. D. C. y C.
CM
ID
CF

- **LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 12/12/2013.

- **LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333 Piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 12/12/2013 a las 12:15 hs.

- **PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**
  Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

  Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

  Al vencimiento de los plazos fijados para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo por única vez.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.